AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL MINECO – 2017

Se convoca una ayuda para la realización de la Tesis Doctoral en la Universidad Miguel Hernández de Elche en el marco del Proyecto:

Estrategias de gestión forestal y manejo postincendio orientadas a la conservación y mejora de la calidad del suelo. POSTFIRE_CARE Ref: CGL2016-75178-C2-1-R

Proyecto coordinado por investigadores del Grupo de Edafología Ambiental de la Universidad Miguel Hernández, con la participación de otros grupos como el GRAM de la Universitat de Barcelona, el Med_SOIL de la Universidad de Sevilla, o el SEDER de la Universitat de Valencia. También cuenta con la participación de miembros de otros centros extranjeros de Australia, Holanda, Lituania o Sicilia. Es un proyecto del Plan Estatal de I+D+I a desarrollar entre 2017 y 2020.

Zona de estudio en el Parque Natural del Montgó (Javea, Alicante)

Resumen

El suelo es un componente básico del ecosistema forestal, que debe ser conservado y protegido. Los incendios forestales son un factor natural en nuestros ecosistemas pero en las últimas 5 décadas han sufrido una modificación en su régimen natural, provocando en algunos casos graves daños ambientales, económicos y sociales. La gestión de las áreas afectadas por incendios es fundamental para su recuperación, y en ocasiones los manejos postincendio provocan un impacto sobre los suelos mayor que el propio incendio. Esto debemos estudiarlo y corregirlo. Este proyecto pretende abordar estos temas. Los grupos que participan han trabajado durante décadas estudiando el efecto de los incendios forestales y las quemas prescritas en los suelos y más recientemente en el efecto de diferentes manejos postincendio. A raíz de los resultados del último proyecto surgieron nuevas cuestiones que tratamos de abordar ahora con el fin de orientar mejor las políticas de gestión postincendio.

Se pretende estudiar cuando y cómo es mejor realizar la extracción de madera quemada. Estudiar si la combinación de un tratamiento de acolchado (mulch) justo después, consigue evitar la degradación del suelo, o en que casos (según tipo de suelo) se desaconseja totalmente este tipo de actuación. Por otro lado y con el objetivo de evitar nuevas acumulaciones de combustible en pocos años cuando la regeneración natural es muy buena, se pretende estudiar el efecto de los tratamientos de clareos (reducción de densidad de vegetación) en las propiedades de los suelos, buscando cuando es el mejor momento para hacerlo (si a medio o largo plazo) y también cómo hacerlo para evitar que la calidad del suelo se vea afectada. Por último y a raíz de nuestros estudios previos sobre los efectos de las quemas prescritas, consideramos necesario abordar más en profundidad el estudio del efecto de la recurrencia de las quemas en los suelos, ya que en algunos casos según el uso previo del suelo, dicha recurrencia provoca efectos en algunas propiedades, así como estudiar un nuevo manejo que es la secuencia quema-introducción de ganado. En todos los casos se pretende comparar con la "no actuación", como referencia o controles, así como estudiar en qué medida los efectos de estos tratamientos pueden verse minimizados con la aplicación de tratamientos protectores del suelo como son los acolchados "mulch". Se pretende también avanzar sobre el uso de indicadores relacionados con la microbiología para por un lado verificar

su efectividad midiendo la salud de los suelos y por otro estudiar cómo los diferentes manejos pueden provocar cambios en la estructura de las comunidades microbianas edáficas, esenciales para el buen mantenimiento del ecosistema. El proyecto tiene zonas de estudio en Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Más información sobre requisitos y presentación de solicitud a través del Servicio de Gestión de la Investigación-OTRI y la web del MINECO:

Blog SGI-OTRI

Web de convocatorias del MINECO

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 3 de octubre y finaliza el 18 de octubre de 2017 a las 15:00 horas.

*Si los candidatos no optan por presentación con firma electrónica y desean hacer este trámite a través del SGI-OTRI, deberán entregar a este servicio su solicitud como máximo el próximo día **11 de octubre**.*

Investigadores Principales del Subproyecto:

Dr. Jorge Mataix-Solera
Dra. Fuensanta García-Orenes

GEA – Grupo de Edafología Ambiental – Environmental Soil Science Group
Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente
Universidad Miguel Hernández
Avda de la Universidad s/n. Edificio Alcudia, 03202 Elche, Alicante Spain
Tel: +34-966658334, Fax: +34-966658340
E-mail: jorge.mataix@umh.es

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES - 2017	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2017 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo	La formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a: • un proyecto de investigación financiado por: - las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, - o por las ayudas para proyectos de I+D+I «Retos Investigación» del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2016, ambas en el marco del Plan Estatal de I+D+I, • o a un proyecto de investigación que se desarrolle en un centro de excelencia Severo Ochoa o en una unidad de excelencia María de Maeztu, financiados por convocatorias del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016, o en un proyecto de investigación que se desarrolle dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2017, fijada por el INIA, en un Organismo Público de Investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas. A su vez, financiar la contratación laboral, durante un Periodo de Orientación Posdoctoral (POP) de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.
Entidad convocante	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Web	Web MINECO
Plazo	**Plazo SGI-OTRI: 11 DE OCTUBRE DE 2017** **Plazo Entidad Financiadora: 18 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 15:00 HORAS**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL (máximo 1.082 ayudas; 10 reservadas a personas con discapacidad igual o superior al 33%).
Duración	Máximo 4 años.

Dotación	*CONTRATACIÓN:* 20.500 euros anuales (para salario y cuota empresarial de la Seguridad Social). La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores será de 16.422 euros brutos anuales. Si la obtención del título de doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.000 € para la contratación del investigador durante el POP de un año de duración. La retribución salarial mínima para este periodo será de 19.000 euros brutos anuales. *AYUDA ADICIONAL:* 6.250 euros por cada investigador contratado, que se podrá destinar a la financiación de: • estancias breves • los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado, durante la vigencia de la ayuda para la contratación en la etapa predoctoral.
Requisitos	***Beneficiarios:*** Las entidades que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación financiados por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia o por las ayudas para proyectos de I+D+I «Retos Investigación» del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2016, del MINECO, **y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, a través de esta convocatoria**. También podrán ser beneficiarios los centros de I+D que hayan obtenido una ayuda en el marco de las convocatorias de apoyo a centros de excelencia Severo Ochoa y unidades de excelencia María de Maeztu, del MINECO, así como los Organismos Públicos de Investigación agraria y alimentaria de las CCAA según se indica en la convocatoria (art.3). ***Requisitos de los candidatos solicitantes:*** Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado para el curso 2017/2018, en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice del contrato, de acuerdo con el artículo 16. ***No podrán ser solicitantes quienes***: - Hayan iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado

	en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales. - Estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. - Hayan disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Cada solicitante únicamente podrá presentar UNA solicitud. Cada solicitud vendrá referida a UN proyecto de investigación. La relación de proyectos de investigación elegibles está disponible en la Sede electrónica del MINECO durante el plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes serán presentadas por los candidatos que cumplan los requisitos indicados, obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del MINECO (Procedimiento en el art. 11). Si el candidato NO OPTA por la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica, tras el envío telemático deberá imprimir los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática, consignará en ellos su firma original y los presentará en un registro válido, dentro del plazo establecido. **Si desea realizar este trámite de presentación en Registro Válido a través del SGI-OTRI (Correos), los documentos a presentar deben ser entregados a este Servicio como máximo el próximo día 11 de octubre.**
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)